

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

**Bogotá D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)**

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01053 00

Obre en autos envío de citatorio para la diligencia de notificación personal a la demandada con resultado positivo (archivo 16, C.1- expediente digital).

Ahora bien, no se tendrá en cuenta el aviso remitido, toda vez que este fue enviado antes de que venciera el término con el que contaba la ejecutada para comparecer a la sede del Juzgado para notificarse personalmente del mandamiento ejecutivo. Sobre el particular, nótese que el citatorio fue remitido el 22 de octubre de 2021 (fl. 12, archivo 16, C.1- expediente digital) y la demandada disponía del término de diez (10) días para acercarse al Despacho, de acuerdo con lo previsto en el art. 291 del C. G. del P., sin embargo, el aviso fue remitido el 28 de ese mismo mes y año (fl. 18, archivo 18, C.1- expediente digital).

**NOTIFÍQUESE**

**ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO**  
**Juez**

Estado electrónico del 27 de octubre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **668ee569fd4afa96420db2a37f6a8521bba094b750699f0c263ff43564599f43**

Documento generado en 26/10/2022 07:55:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**